

Ética para la reflexión política

Dos ensayos para la acción

Luis Fuenmayor Toro *

* Médico-Cirujano, Universidad Central de Venezuela
Doctor of Philosophy (Ph. D.), Universidad de Cambridge, U. K.
Profesor Titular, Universidad Central de Venezuela
Investigador nivel III (PPI III) del Programa de Formación del Investigador
Doctor *Honoris Causa*, Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda
Doctor *Honoris Causa*, Universidad Nacional Experimental de Guayana
Ex-Rector, Universidad Central de Venezuela
Ex-Director, Oficina de Planificación del Sector Universitario, CNU

Luis Fuenmayor Toro. **“Ética para la reflexión política. Dos ensayos para la acción”**.
Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado”, Ediciones del Rectorado, Fondo
Editorial Buría, 119 P, 2006, Barquisimeto.

2006

Ética, política y función pública en Venezuela

Resumen

El crecimiento económico y el bienestar de los países desarrollados contrastan cada vez más con el profundo deterioro económico y la miseria creciente del mundo subdesarrollado. Mientras las ciencias y la técnica abren cada vez mayores posibilidades de alcanzar condiciones de vida inigualables para la población mundial, la inmensa mayoría de la misma vive en condiciones de desmejora en relación con las alcanzadas años atrás. La mundialización de la economía, las ayudas financieras y la cooperación internacional, lejos de resolver nuestros problemas nos hunden cada vez más profundamente en el pantano de la miseria y el atraso. No hay transparencia en las relaciones de intercambio con las potencias capitalistas mundiales; el discurso de sus responsables, aquí y allá, es contradictorio con las prácticas asumidas. Existe de hecho una dualidad valorativa, que condena la miseria en la teoría pero la profundiza en la práctica. Se impone entonces la necesidad de desarrollar una nueva ética en nuestras relaciones con el mundo desarrollado, de manera de garantizar la sobrevivencia de nuestras culturas subdesarrolladas y dependientes y de poder abrir algunas vías que nos permitan salir del subdesarrollo. Para ello, la alianza con el pensamiento avanzado de los países industrializados es vital, pues se hace necesario penetrar la conciencia de sus pueblos en el sentido de la existencia cierta de nuestra humanidad, la cual merece las mismas consideraciones que las dadas a otros pueblos. Debemos también cultivar el estudio de la ética, ya que la misma también nos ayudará en la corrección de nuestras desviaciones sociales, en la eliminación de las distorsiones perversas existentes en las funciones oficiales y privadas y en el logro de una administración estatal de calidad, eficiente y pertinente, que trabaje exitosamente por la justicia social.

No había sido la ética, hasta hace unos 3 años, un tema objeto de nuestros estudios y preocupaciones académicas ni de nuestra producción intelectual, aunque sí de nuestra práctica diaria y de nuestras luchas en Venezuela. Nuestra conducta, incluso sin la realización de esfuerzos especiales, se ha regido a lo largo de los años por principios éticos estrictos, entendidos éstos como reglas que la han normado en las distintas actividades realizadas en nuestra vida adulta. Reglas, además, aceptadas voluntariamente, sin la necesidad de ninguna imposición, sin la aparición de ningún tipo de contradicción entre ellas y nuestros deseos e intereses cotidianos. Reglas que no significaron ni significan ningún estorbo ni limitación en nuestro diario quehacer y cuyo cumplimiento se efectúa prácticamente en forma automática.

Este comportamiento ético dirigió nuestros pasos en la Universidad Central de Venezuela, primero como estudiante de medicina y luego como médico-cirujano, como docente universitario, como estudiante de postgrado, como investigador científico, como representante gremial del personal académico y desde varias posiciones del gobierno académico institucional, hasta su más elevada jerarquía. Esos mismos principios éticos también nos han acompañado en nuestra experiencia, ya de algunos años, en la administración pública venezolana, donde hemos desarrollado un intenso combate, a veces incomprendido incluso por quienes supuestamente están de nuestro lado, por la preservación de la ética en el ejercicio de la función pública, tan necesitada en nuestros países de un manejo pulcro y

eficiente de los escasos recursos que se tienen, para atender las necesidades infinitas de unas poblaciones carentes absolutamente de todo.

La ética y el subdesarrollo

La ética y la **miseria**, la ética y el **desarrollo**, la ética y la **dependencia**. He allí tres temas claves para nuestras naciones en su relación con el primer mundo y sus posibilidades ciertas de despegar del subdesarrollo y de alcanzar, en algún momento, un nivel de vida en el que todos sus habitantes satisfagan, por lo menos, sus necesidades básicas. En el análisis de estos aspectos y estas relaciones surge inmediatamente una contradicción antagónica evidente, que aleja y enfrenta el desarrollo práctico de estos conceptos y los hace imposibles de aplicar simultáneamente.

Así, si bien éticamente es inaceptable la miseria y se han hecho importantes avances en el respeto profundo de la dignidad del pobre, no es menos cierto que las relaciones económicas entre los diferentes países del mundo no se han dado en condiciones de equidad y de justicia, como para garantizar un proceso de reducción paulatino de la pobreza. El tratamiento dado al problema de la deuda externa de los pueblos latinoamericanos, cuyo peso negativo se hace sentir cada vez más sobre las ya depauperadas condiciones de vida de sus habitantes, es un ejemplo evidente de la disociación existente entre estos conceptos, que no requiere mayor explicación y

que constituye una bofetada, a quienes pretenden abordar la comprensión y la solución del problema desde el punto de vista ético.

El estudio de estos temas descubre sus muchos y muy variados aspectos, así como las contradicciones inherentes a los mismos, todo ello fuente primaria para la reflexión, para la comprensión de esta nueva aproximación a los problemas, para la discusión y la confrontación y para el establecimiento de acuerdos y conclusiones válidos, cuya ejecución vaya más allá de la simple resolución de un seminario internacional o la publicación de un libro, y que realmente ayuden a iniciar un proceso continuo hacia el logro de la equidad y la justicia entre todos los pobladores del mundo y sus gobiernos.

La ética y la **cooperación internacional**, la ética y los **programas de ayuda**, la ética y el **diseño de políticas**. Temas que complementan los anteriores, ahora en el campo del quehacer, y fundamentales en la elaboración de planes, diseño de estrategias y ejecución de acciones para el enfrentamiento exitoso de la pobreza y las severas desigualdades existentes, tanto al interior de nuestras sociedades como en relación con las sociedades de las naciones desarrolladas, cuyo elevado patrón de consumo y de vida descansa substancialmente en las riquezas producidas por los países atrasados, quienes en cambio están de manos atadas cultural, científica y tecnológicamente, como para comenzar un proceso de desarrollo sin una importante

ayuda exterior. Ayuda exterior que, paradójicamente, es contraria a principios éticos de consenso y hasta ahora no ha hecho otra cosa que reforzar los mecanismos generadores de iniquidad y dependencia y ha sumido a sus habitantes en condiciones de vida mucho más miserables que las de algunos años atrás.

No basta con declarar la guerra a la pobreza, ni considerarla una ofensa a la dignidad de las personas y una afrenta a la Suprema Divinidad. Se requiere la instrumentación de acciones concretas y efectivas, que ataquen multicausalmente la pobreza y las redes y relaciones que actualmente la mantienen y la profundizan. El mismo Kliksberg (2001a) ha señalado a nuestra región latinoamericana como la de mayor iniquidad en el mundo en relación con la distribución del ingreso, pues en ella el 10 por ciento más rico de la población tiene 84 veces más ingreso que el 10 por ciento más pobre, y ello a pesar de que la equidad es un valor ético de nuestra civilización. Pareciera que una cosa es el discurso y otra la práctica social, sobre todo de quienes poseen o administran las riquezas existentes.

La ética y el **intercambio desigual**, la ética y la **mundialización** de la economía, la ética y las **transnacionales**. Aspectos vitales colocados en la génesis y permanencia de la pobreza, porque tocan relaciones económicas fundamentales entre nuestros pueblos y el mundo capitalista desarrollado, generadoras hasta ahora de mayor miseria y dependencia, y por su relación con las proposiciones que el capital

transnacional tiene en marcha para Latinoamérica y el resto del mundo, las cuales, lejos de significar bienestar para el futuro de nuestros pueblos, amenazan con profundizar las diferencias al interior de nuestras sociedades, en detrimento de todos pero principalmente de los sectores sociales más vulnerables. Nuevamente se nos presenta la funesta contradicción, que es necesario resolver o superar más temprano que tarde en beneficio de todos los miserables del mundo.

De no resolverse estas contradicciones con equidad y justicia, es decir dentro de la plena vigencia de valores éticos universales como la solidaridad, constituirán un obstáculo insalvable para que América Latina, África y buena parte de Asia, alcancen un mayor desarrollo social y económico, que signifique la posibilidad real de lograr un mejoramiento evidente de las condiciones de vida de todos sus nacionales. Nuevamente, el lenguaje con que nos comunicamos con el mundo desarrollado e, incluso, con los organismos multilaterales, no parece expresar las cosas con la claridad meridiana que se requiere y no parece ayudarnos en el enfrentamiento adecuado del problema y el comienzo de su solución.

Parecería que existen dos éticas distintas y opuestas: la que condena la pobreza sólo en el discurso y la que, entendiendo que enfrentarla no significa recorrer un camino fácil y corto, apunta a colocarla en el centro de todas las discusiones, para ir construyendo la viabilidad de su superación.

La ética en nuestros países

Sociedades como las nuestras, todavía muy jóvenes como naciones, sin la madurez suficiente de sus instituciones, preñadas de ingentes necesidades insatisfechas, que conspiran permanentemente contra la estabilidad de las mismas; con niveles educativos bajos, que no sólo dificultan el ejercicio pleno de la democracia y la profundización de la participación ciudadana, sino que impiden constituir equipos gubernamentales eficaces y eficientes, son particularmente difíciles de permear en relación con la incorporación de valores éticos en su funcionamiento diario, a pesar de la gran necesidad que de hecho existe de los mismos. Simplemente su presencia no es entendida como posible, a pesar de lo conveniente incluso que pudiera parecer para los distintos sectores sociales.

Y es que en sus inicios, muchas de nuestras nacientes democracias adoptaron como fórmula para garantizar su funcionamiento y para obtener la legitimidad y el apoyo masivo de la población, que les garantizara cierta estabilidad frente a la amenaza militar, el otorgamiento de privilegios en la función pública la cual, lejos de ser concebida como una actividad al servicio de la población, se organizó en función de los intereses de los prestadores del servicio y no con el propósito de atender las demandas de los usuarios. Así ocurrió con ministerios e institutos autónomos, pero también con servicios más delicados como los de salud y educación. El Estado se transformó en el empleador por excelencia y el número de funcionarios públicos

creció de una manera exorbitante, constituyéndose una burocracia parásita, totalmente improductiva, sin valores éticos de ningún tipo, con elevados grados de corrupción, consumidora de buena parte del presupuesto de gastos del Estado y dispuesta a cualquier cosa para mantener esta situación insostenible de privilegios. Es éste actualmente uno de los principales y más difíciles problemas a ser resueltos por nuestros gobernantes, si realmente se quiere emprender el camino del desarrollo económico y humano posibles.

Un caso típico que nos ayudará a entender lo que se señala es el relativo a la incorporación de la honestidad como valor ético en la función pública y también en la privada, algo por demás deseable dado el alto grado de corrupción existente en ambos sectores en la mayoría de nuestros países. Independientemente que la honestidad sería de gran utilidad en el uso eficiente y oportuno de los fondos públicos, pues eliminaría el secuestro de por lo menos un 40 por ciento de los recursos, que se va en sobrepagos que soportan las comisiones a funcionarios gubernamentales corruptos, además que reduciría la relativa insuficiencia de los presupuestos y ayudaría en la solución de un mayor número de problemas o situaciones, dándole respuesta así a una mayor cantidad de beneficiarios, la gente común y corriente no aprecia su impacto en la magnitud señalada, sino que la considera un simple añadido conveniente para la reputación del funcionario público, para orgullo de la administración, pero sin mayor importancia más allá de ello; algo

así como un adorno que da lustre al funcionario frente a la población y a su familia, pero que en absoluto modifica el fondo de los procesos, ni impacta positivamente en forma decisiva la función pública. Ejercería el efecto de un cosmético, el cual mejora la apariencia sin afectar necesariamente el fondo de las cosas.

A lo anterior se une, la convicción que tiene la mayoría de las personas de que la honestidad es una virtud muy escasa entre los administradores públicos y privados, entre otras cosas porque la función pública prácticamente arrastra, a todo aquél que a ella se dedique, a recorrer el muy beneficioso e impune camino del facilismo y la corrupción. Se ha llegado incluso a decir que quien no se enriquece en esta actividad es porque no tiene ni siquiera esa habilidad. Ésta es otra de las consideraciones que habitualmente se hace de la función pública: no se requiere preparación de ningún tipo para asumirla y como extensión de esta convicción es lógico que tampoco se requiera de valores éticos especiales para su ejercicio.

Se produce además en nuestros países algo similar a lo que también se observa en latitudes más afortunadas desde el punto de vista de su desarrollo humano y es la existencia de una **disociación entre el discurso y la práctica**, la cual es más que evidente en los altos representantes del mundo de la economía, las finanzas, el Estado, el comercio, la gerencia privada y las capas sociales más favorecidas. Así, por ejemplo, mientras el discurso es incluso vehemente y apasionado en relación

con la protección del niño y del adolescente, lo cual pareciera señalar que se trata de un valor ético importante de la sociedad en su conjunto, la desnutrición infantil afecta al 30 por ciento de los niños menores de dos años y los niños de la calle aumentan en número, sin que se produzca la esperada reacción de horror al respecto. Y peor aún, sin que se produzcan acciones efectivas dirigidas a aminorar ambas situaciones y mucho menos tendientes a eliminar las causas de las mismas. Esto lo que significa es que un sector de la sociedad, el sector dominante o privilegiado, no cree realmente en todo lo que dice sobre determinados valores éticos, cuya estricta aplicación podría significar una merma en la magnitud de la riqueza disfrutada. Tendríamos que forzosamente concluir que existe un comportamiento hipócrita por parte de estos sectores.

En respaldo de lo que estamos afirmando están las opiniones de muchos especialistas en la materia, quienes señalan la serie de dificultades que conlleva hoy extender el planteamiento ético a las relaciones económicas entre los países, máxime cuando se trata de intercambios entre los países desarrollados y las naciones atrasadas. Así, se habla de las dificultades que significa mantener la mecánica del individualismo posesivo y la necesidad de incorporar la solidaridad, como valor ético necesario para alcanzar el desarrollo para todos en paz (Ugalde, 2001), se rechaza la tesis de la aplicación en nuestros países de modelos y recetas de otras latitudes (Flores, 2001) y se señalan los graves peligros de la “globalización”, que

ha nublado los fines y ha quebrado la perspectiva de los valores culturales (Montes, 2001).

Otra explicación de esta **dualidad valorativa**, es decir entre lo que valoramos como más justo teóricamente y lo que aceptamos ocurra en la práctica diaria, la describe y desarrolla Prats i Catalá (2000), quien afirma que no se trata en realidad de la existencia de una doble moral, sino del reconocimiento que la valoración ética teórica es incapaz, por el momento, de hacer variar substancialmente las cosas y, por lo tanto, para sobrevivir en un medio institucional, en el que sería suicida poner en práctica nuestros ideales éticos valorativos, terminamos aceptando un discurso práctico mucho más permisivo. Esto explicaría el doble juicio valorativo ético y la tensión que se produce en todas las sociedades entre el nivel normativo y el nivel práctico de nuestros juicios. Practicamos realmente una moral informal que desgraciadamente no es la moral capaz de producir cambios.

Lo señalado anteriormente, sin embargo, no debería inhibirnos de continuar la lucha por la implantación de una nueva ética en las relaciones entre los colectivos al interior de nuestros países, así como en las relaciones con otras naciones, con organismos financieros multilaterales y con empresas transnacionales de distinto tipo. Quiérase o no, nuestros países avanzan hoy a mayores velocidades que ayer y es de esperar la producción de cambios importantes en el logro de etapas superiores

a las democráticas actuales, que se caractericen por una mayor participación de la población en los asuntos hasta hace poco reservados para el gobierno, hasta que las colectividades se transformen en protagonistas de la construcción de sus propios destinos. Este desarrollo necesariamente va a incrementar las demandas éticas de esos pueblos a sus gobernantes y también al resto de las organizaciones sociales, tanto oficiales como privadas, independientemente de las dificultades que genere nuestra organización social y los antivalores creados como consecuencia de las relaciones perversas desarrolladas a lo largo de las últimas décadas. Estas demandas éticas también serán dirigidas necesariamente a los países desarrollados, cuyos pueblos, usualmente ajenos a las relaciones inequitativas vigentes, pudieran convertirse en excelentes aliados.

La ética y la política. El caso Venezuela 2002

Los temas anteriormente mencionados, su desarrollo teórico y las posiciones de todo tipo que sobre ellos se pudiera tener, han sido un estímulo fuerte y efectivo para mi aproximación a la familia de científicos estudiosos de la ética. También lo fueron en mi decisión de aceptar la gentil invitación que el amigo profesor Bernardo Kliksberg me hiciera para que asistiera a uno de los encuentros por él organizados, el de Buenos Aires en 2002, dentro de la iniciativa de “capital social, ética y desarrollo”, llevada adelante por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Gobierno de

Noruega, no sin antes haber conversado con él para señalarle mis limitaciones académicas al respecto, pues estoy muy lejos de ser un experto en el tema. Para ese encuentro preparé una ponencia (Fuenmayor, 2002b), la que con ligeras modificaciones, sobretodo de carácter temporal, y título diferente constituye este ensayo que hoy publicamos.

Además, hubo otras motivaciones más personales y políticas, dentro de las cuales está el convencimiento al que he llegado, luego de estudiar la situación venezolana actual, que la crisis política que hizo explosión en nuestro país en los años 2002 y 2003, es producto de la **carencia absoluta de ética** de los grandes medios de comunicación social, precisamente en la actividad principal que les es propia e indelegable: la de informar verazmente, y en las acciones **antinacionales** y por lo tanto también **antiéticas** realizadas por la oposición política venezolana, en su lucha por derribar al gobierno constitucional del presidente Chávez **sin importar los medios**.

En Venezuela, las pasiones políticas de la oposición antigubernamental, con la colaboración antiética de los grandes medios de comunicación, han venido distorsionando completamente la realidad política, hasta el colmo de invertir completamente hechos y situaciones, trastocando la verdad en mentira y viceversa, cambiando las culpas de lugar y transformando a quienes agreden al Presidente y al

Gobierno en indefensos seres agredidos y a aquéllos en vulgares y grotescos agresores. La situación alcanzó tal grado de descomposición y perversión que se pudo dar el caso absurdo que quienes defendieron la Constitución de 1999 e impidieron se consumara exitosamente el golpe de Estado del 12 de abril de 2002, contra el gobierno democrático del presidente Chávez, corrieran el peligro de ser juzgados por el grupo mayoritario de magistrados del Tribunal Supremo, que demostró una falta absoluta de ética en la elaboración de una sentencia, que se ha transformado en claro ejemplo de lo que significa una barbaridad antijurídica, y que será utilizada en la enseñanza del derecho como muestra de lo que jamás se debería hacer.

La antijuricidad de la sentencia y la posición antiética de los magistrados se extrae con claridad de las conclusiones del documento aprobado por 11 votos contra 9 y que declara que en Venezuela no hubo golpe de Estado sino un vacío de poder, algo totalmente absurdo pues la Constitución venezolana no permite la existencia de vacío de poderes; el presidente Chávez no fue ni estuvo detenido sino solamente custodiado para su protección, nunca estuvo incomunicado, los militares intervinieron para aclarar la confusión existente, tal y como se espera de ellos y, por último, para no dejar dudas de que se trataba de un mamotreto jurídico y que habían procedido siguiendo instrucciones políticas de sus patronos, mentores, dirigentes o partidos, proceden a declarar que la rebelión no era un delito claramente señalado en

nuestra legislación, ni las sanciones que se les debía aplicar a los involucrados estaban nítidamente tipificadas en la normativa jurídica vigente, por lo que judicialmente no se podían pronunciar con una condena al respecto.

Por otra parte, pero en sincronía total, confrontando valores éticos universales, los grandes medios de comunicación: la gran prensa, la radio y la televisión, junto con periodistas de cierto prestigio en el país, se dieron a la tarea de distorsionar la verdad, de esconderla, de manera de colocar los acontecimientos y los sucesos en función de sus intereses, no sólo opositoristas, sino claramente golpistas. Fue tal el descaro antiético de estos medios, que sus actividades fueron descubiertas y denunciadas por periodistas y comunicadores de medios de comunicación de otros países. Así ocurrió también el 13 de abril de 2002, cuando el pueblo venezolano se movilizó a las calles de prácticamente todas las ciudades importantes del país, exigiendo en forma vehemente el inmediato regreso del presidente Chávez a la Presidencia de la República y la salida inmediata y enjuiciamiento de los golpistas.

En esas acciones la población rodeó los principales cuarteles y guarniciones del país, tomó algunas gobernaciones y reincorporó en sus cargos a varios gobernadores de los estados, quienes habían sido ilegalmente destituidos por las bandas golpistas, y copó calles, plazas y avenidas, en gigantescas manifestaciones de respaldo a la Constitución y exigiendo el regreso a la democracia. Para quienes hemos

participado en la lucha política venezolana de los últimos 40 años, la movilización sincronizada y organizada del pueblo constituyó una experiencia gratamente sorprendente, que no puede ser atribuida a la acción organizativa de los partidos políticos, pues es de todos conocido que ningún partido venezolano está hoy en capacidad de organizar ese tipo de movilizaciones en forma tan rápida y efectiva. Se trató indiscutiblemente de una demostración de la madurez y la convicción adquirida por los venezolanos desde el triunfo electoral de 1998.

Nada de ello fue transmitido por la radio y la televisión venezolanas; las estaciones se comportaron como si los hechos anteriores no estuvieran ocurriendo en el país y se dedicaron a transmitir una programación de carácter dominical, en la cual los noticieros estuvieron ausentes, por lo menos para la información de acontecimientos recientes o en pleno desarrollo; simplemente repetían las noticias de los días anteriores, entre ellas la de la supuesta masacre producida por los partidarios del Presidente el día 11 de abril, uno de los montajes televisivos más abominables que hayamos presenciado los venezolanos, y la auto juramentación y el decreto fascistoide del dictador Carmona. Se quería, sin lugar a dudas, generar en el pueblo venezolano la impresión de que el gobierno dictatorial de Carmona se consolidaba, que ya no había marcha atrás, para reducir con ello las movilizaciones populares y otro tipo de acciones contrarias al mismo, las cuales, de hecho, se estaban

produciendo masivamente en todo el país y con una fuerza y firmeza muy pocas veces vista en los últimos años.

Afortunadamente, los venezolanos pudimos enterarnos de los hechos que ocurrían a través de medios radiales alternativos de comunicación, como Radio “Fe y Alegría” (alcance nacional) y Radio “Perola” (parte del Distrito Capital); la radio de los países vecinos: la cadena Caracol de Colombia y estaciones de radio brasileras y la cadena internacional televisiva de noticias “CNN en español”, a la que se accede a través de la televisión por cable.

Internet también fue una fuente importante en la obtención de información y en el envío de la misma pues, por esta vía, los venezolanos, principalmente del sector profesional y universitario, enviaron cuanta información veraz pudieron recopilar y organizar al mundo entero, para así contrarrestar la falta de ética de los medios de comunicación privados y el cierre de los medios oficiales de comunicación, entre ellos la televisora del Estado, medida adoptada violentamente por los golpistas desde el primer momento. El teléfono celular jugó un papel de primer orden garantizando la comunicación rápida de la gente, con la particularidad de lograrlo sin importar el sitio donde ésta se encontrara, lo que sirvió en grado sumo para las labores de coordinación de las movilizaciones.

¿Es la ética de este mundo?

He tomado prestada de un texto de Adela Cortina (1998) la pregunta con la cual inicia su clara y excelente exposición sobre el tema y que, sin hacerla explícita, ha estado también presente hasta ahora en mi exposición, para utilizarla como íter título en esta parte de mí trabajo. Esta interrogante está estrechamente ligada a otra, que también se la hace la profesora Cortina (1998) y es si la ética ¿sirve para algo? y ¿en qué medida sirve para la vida? Ella las contesta afirmativamente con relación al tema objeto de su discusión: Una ética empresarial. Otros autores, Prats i Catalá (2000) entre ellos, se ha hecho interrogantes similares e incluso ha llegado a preguntarse: ¿Es la ética relevante para el desarrollo?, “si tras el discurso ético hay tanto cinismo ¿por qué seguir hablando de ética?”

Cortina (1998) nos señala el éxito de la visión ética dentro de las empresas estadounidenses y como, en circunstancias difíciles, en situaciones de incertidumbre, son precisamente las empresas que se comportan éticamente las que sobreviven, mientras las empresas conducidas sin atenerse a principios éticos han debido cerrar como consecuencia de escándalos de distinto tipo. Un claro caso que podríamos presentar, como contribución nuestra en este sentido, lo constituyó la crisis de la banca venezolana de comienzos de los años noventa, que llevó a la quiebra a cerca del 40 por ciento de las instituciones financieras. Esta crisis tuvo su origen en la conducta antiética desplegada por propietarios y gerentes de los grandes

bancos de Venezuela, en la administración de recursos financieros del público, que llegó incluso a derivar posteriormente en conductas claramente delictivas.

Añade la autora mencionada (Cortina, 1998) que no sólo no existe incompatibilidad entre la necesaria competitividad empresarial y la ética, sino que muy por el contrario las empresas éticas son las más competitivas en el mercado, si entendemos por competitividad no el desalojo de los adversarios del mercado, sino la presencia en éste de la empresa ética en el largo plazo, con un beneficio suficiente que le permita ser durable. Afirma Cortina que la causa del éxito de las empresas conducidas éticamente se debe a que logran credibilidad y generan confianza (Cortina, 1998), valores éticos muy importantes en los mundos empresarial, gubernamental, político y personal.

A estas mismas conclusiones llega Bernardo Kliksberg en su artículo “Sed de Ética” (2001b) y en ensayo posterior de título casi idéntico (2002), donde afirma que el alto perfil ético existente en Noruega es una de las causas para haber logrado ser la economía más exitosa del planeta y haber obtenido el primer puesto en lo que a desarrollo humano respecta. Añade como éxitos de la visión ética de los problemas sociales a la lucha antitabáquica en Estados Unidos, la cual ha logrado reducir el consumo de tabaco en los hombres de 50 por ciento de la población en 1965 a 26 por ciento en 1998 y casi otro tanto entre las mujeres, a pesar de los grandes

intereses enfrentados y de la numerosa y variada propaganda que despliegan las empresas tabacaleras en Estados Unidos y en el mundo entero. En ambos trabajos se aportan otros datos interesantes en relación con la materia.

Cortina (1998) nos dice que no debe pensarse que las empresas dirigidas éticamente abandonan la lógica empresarial para aplicar una lógica ética desligada totalmente de la primera, sino que sin abandonar la lógica empresarial cultivan la credibilidad, la imaginación y la innovación, que no sólo les genera ventajas competitivas sino que fomenta adicionalmente la apertura de nuevos mercados, lo que genera prosperidad y supervivencia. Se trata de la adopción de una ética de empresa, que complementa la **ética individual** con la **ética del colectivo**, que tiene en cuenta no sólo la buena voluntad personal de cada individuo, sino también la lógica del mundo en que se está moviendo la empresa y que tiene que adaptarse a los fines mismos de ésta. Si esto no se lograra, los individuos pertenecientes a esos colectivos terminarían sucumbiendo ante las exigencias antiéticas de la empresa, mientras que quienes deseen estar bien con sus valores éticos necesitarían ser verdaderos héroes de la verdad (Cortina, 1998). La consideración de este aspecto, sobre el cual volveremos más adelante, es similar para el caso de empresas estatales de bienes y de servicios, así como para oficinas y servicios públicos e incluso podría extenderse en ciertos casos a algunos organismos de los poderes públicos.

En la obtención de una ética de la empresa se debe complementar la ética kantiana de la **convicción** con la ética de la **responsabilidad** (Cortina, 1998). La primera atiende únicamente a las acciones, las cuales son en sí mismas buenas y hay que realizarlas o son malas y hay que evitarlas, sin importar las consecuencias que se deriven de ejercer o no la acción. Para un empresario, un funcionario público o un político es muy difícil atenerse exclusivamente a la ética de la convicción, pues sus decisiones y las actividades de su organización producen efectos en el mundo objeto de sus influencias. La ética de la convicción tiene entonces que venir complementada con la ética de la responsabilidad, tanto para el caso del empresario como del político y del funcionario público, quienes tienen que ser responsables de las consecuencias previsibles de su toma de decisiones. Esta responsabilidad es con los clientes de la empresa o consumidores, con sus trabajadores, con sus gerentes, con los proveedores e incluso con sus competidores y la sociedad en general. En el caso del político, la responsabilidad es con los votantes, sus electores, y con todo aquél que se vea afectado por sus posiciones. Para el funcionario público esa responsabilidad es con los usuarios del servicio, con el Estado y con sus jefes y supervisores.

Por último, nos explica Cortina (1998) que también se hace necesaria la complementación de la ética del **desinterés** con la ética de **un interés legítimo**, pues el mundo de la empresa no puede ser desinteresado, ya que sería contrario a su

propia esencia y lógica. Una acción interesada, nos dice, no necesariamente es inmoral si el interés no es sólo individual sino “universalizable”, es decir si existe también ese mismo interés en el seno de la sociedad. Si la empresa produce bienes sociales, existirá un interés social en la existencia de la empresa pues la misma está satisfaciendo necesidades reales e importantes, y si la empresa está interesada en producir mercancías de buena calidad, a un costo razonable, está creando bienes que son interés de todos, aunque la empresa esté buscando su propio interés. Existiría una identificación importante entre los intereses de la empresa y los de la sociedad en su conjunto, lo que haría legítimo el interés de la empresa y, por lo tanto, respondería a valores éticos.

Este código de ética de las empresas, a pesar de haber sido adaptado a la ética kantiana, continúa siendo rígido para una serie de actividades empresariales, que no pueden ser transformadas en “universalizables” con facilidad. Recordemos que las empresas producen mercancías o servicios, que deben tener como característica, para poder ser vendidos, la de satisfacer necesidades humanas, con lo cual estaríamos en presencia de una actividad justificada socialmente y un interés empresarial legítimo. Pero estas mercancías o servicios pudieran no satisfacer necesidades reales sino necesidades creadas por el mercado, por la propaganda, por la manipulación de la voluntad de las personas. Se trataría de productos que realmente no satisfacen ninguna necesidad, pero la gente cree que sí se las satisface,

inducida para ello por una propaganda engañosa y manipuladora. Es muy claro el caso de aquellas empresas dedicadas a la producción y comercialización de una serie de productos de aplicación tópica para adelgazar, o dedicadas al negocio de los cosméticos, muchos de los cuales son recomendados para evitar los efectos de la edad en la piel o, incluso, para rejuvenecimiento de las personas, por ejemplo. Este tipo de empresas, en nuestra modesta opinión, no caerían dentro del tipo y calidad de las empresas manejadas éticamente.

Quedaría fuera también la gran industria armamentista, precisamente el aparato industrial que las grandes potencias estimulan como motor de arranque del resto de la industria, cuando el mundo atraviesa una recesión económica. Estarían fuera las industrias que producen armas químicas o biológicas. Otras empresas, ya no necesariamente productivas, podrían seguir siendo cuestionadas al no responder cabalmente a los postulados éticos arriba descritos. Se trataría de empresas comerciales, financieras y bancarias, cuya legitimación social no estaría clara. Como se puede ver, lejos estamos de tener consenso sobre la materia y de compartir los mismos puntos de vista, sin embargo, los equipos mundiales de investigación sobre este tema también se incrementan en número y en la calidad de sus trabajos. Será interesante seguir de cerca este proceso en el curso de los próximos años de manera de ver sus resultados teóricos y prácticos finales.

La ética y la función pública latinoamericana

De lo anteriormente dicho se puede concluir que la meta de una empresa debería ser la de satisfacer necesidades humanas con productos o servicios de calidad y a un costo accesible a los miembros de la sociedad y a toda ésta en su conjunto. Esa meta la legitimaría en la sociedad donde funciona. Algo parecido se podría decir de las oficinas públicas, que administran y proveen, principalmente de servicios, a las comunidades y, en particular, de aquellas instituciones oficiales encargadas de los servicios de salud, educación y seguridad. En cualquier caso, se trata de organismos de acción colectiva, donde se pone a prueba la capacidad de los individuos de actuar colectivamente, una habilidad que no poseemos los tercermundistas, entre ellos los de América Latina, según el criterio de Prats i Catalá (2000), quien coloca esta carencia como fundamental en el mantenimiento de nuestro subdesarrollo. Nuestro desempeño individual no sería diferente del de nuestros pares desarrollados, pero sí nuestra imposibilidad de actuar en colectivo.

La madurez institucional ha sido planeada como un elemento adicional a ser considerado como factor facilitador del desarrollo, que permitiría a los países responder positivamente ante la ayuda internacional que se les preste (Prats i Catalá, 2000). Esto explicaría por qué, a pesar de la gigantesca ayuda externa recibida por muchos países, no se ha producido siquiera un asomo de desarrollo, ni siquiera de mejoría del sector objeto de la ayuda. De los préstamos otorgados sólo queda el

endeudamiento externo, que gravita negativamente sobre las posibilidades de desarrollo. Serían indicadores de un mayor desarrollo institucional de los distintos países *la garantía y asignación de los derechos de propiedad, la garantía del cumplimiento de los contratos, la existencia de mecanismos rápidos y fiables de solución de controversias, el funcionamiento adecuado del Poder Judicial (seguridad jurídica), la vigencia de un sistema de méritos que premie el desempeño y la existencia de un bajo nivel de corrupción* (Prats i Catalá, 2000).

Existen estudios que demuestran la existencia de una correlación positiva entre desarrollo institucional y estabilidad macroeconómica y financiera y entre desarrollo institucional y reducción de la pobreza. Pero, además, se ha señalado que determinadas reglas informales de carácter ético, como la confianza, la honestidad, la credibilidad, el compromiso institucional, la responsabilidad, la transparencia del mensaje y la laboriosidad, tienden a promover el crecimiento humano incluso más que el desarrollo institucional y, en el caso de los organismos u oficinas oficiales, prestadoras de servicios públicos, que realicen su trabajo de una manera mucho más armónica, eficiente y eficaz, con lo cual se logra un mejor cometido de sus metas.

Esos valores éticos, por lo tanto, son fundamentales en el desarrollo de la función pública y deben estar presentes dentro de lo que se llamó anteriormente “ética de la empresa” y que nosotros redefiniremos como “ética de la función pública” y del

funcionario público. Este código ético, además, debe incorporar el criterio de **calidad** en el servicio que se presta o el producto que se ofrece y debe garantizar que los beneficios de sus servicios alcancen a todos los usuarios en el grado necesario de acuerdo a sus necesidades. Dicho en otra forma, debe haber **equidad** en la prestación del servicio o distribución del producto y, en aquellos casos donde factores distintos de las necesidades del usuario estén influyendo en la recepción del beneficio, tomar todas las medidas adicionales a que haya lugar y que sean posibles, para evitar la aparición de iniquidades y la exclusión de una parte de la población de la recepción del servicio.

Una de las razones que hemos estudiado, en relación con la ineficiencia de los servicios públicos venezolanos, está dada por la conducción de los organismos prestadores y planificadores de los mismos por personas que llegan con criterios que no están sustentados en un conocimiento real de las situaciones a ser resueltas, sino que son productos del “yo creo” y del “me parece”. Nuestros ministros, directores y gerentes, actúan en muchas ocasiones, quizás en demasiadas, con prejuicios, esquemas preconcebidos, soluciones producto de su imaginación, que nada tienen que ver con el problema enfrentado, el cual realmente desconocen en su esencia y causalidad. A este hecho se le suma la falta de preparación general de nuestros funcionarios de más elevado nivel, quienes no sólo desconocen lo substantivo del sector que les corresponde administrar y dirigir, sino que carecen totalmente de la

necesaria experiencia gerencial y administrativa. La situación se hace más grave si consideramos que estos funcionarios, además, no son concientes de su ignorancia y no la reconocen ni ante las más tangibles evidencias. Todo esto conspira contra el éxito de las gestiones y la continuidad del trabajo de las administraciones exitosas.

Se diseñan y ejecutan planes y actividades sin ningún sentido, que no afectan las causas de la situación enfrentada y que en definitiva no la resuelven; se dilapidan recursos de todo tipo, se pierde tiempo y continúa, ahora con mayor gravedad, el problema inicial mal atendido. Esto sin contar los efectos perniciosos que las medidas tomadas incorrectamente hayan producido en el funcionamiento social o institucional correspondiente, los cuales son muchas veces de naturaleza superior al problema inicialmente enfrentado. Se da entonces una suerte de **círculo vicioso** que acapara la atención de la organización y le secuestra más recursos, el cual nunca llega a resolverse pues es tratado en la misma empírica forma que el problema inicial. De lo anterior concluimos que un valor ético importante del administrador de la función pública es el conocimiento que debe tener de la misma o su capacidad para coordinar un equipo que posea este conocimiento.

Por todo lo anterior, en la dirección de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), oficina técnica auxiliar del Consejo Nacional de Universidades de Venezuela, en los 5 años y 10 meses que nos correspondió dirigir,

instituímos como cotidiana la función de investigación en todos los programas que se realizan, lo cual nos proveyó de un conocimiento muy completo de la realidad educativa superior venezolana, de sus múltiples y delicados problemas, de sus fortalezas y reservas, de sus necesidades y del quehacer inmediato, mediano y en el largo plazo, para enfrentar sus limitaciones, distorsiones y necesidades. Es por ello que nuestra Oficina estuvo a la **vanguardia** en Venezuela en las definiciones de política del sector educativo superior, en las proposiciones importantes de cambio, en los proyectos de fortalecimiento y financiamiento del sector y en aquellos programas que apuntaban al logro de la calidad con equidad y pertinencia social (Fuenmayor, 2000, 2002a; MES, 2000).

Como subproducto importante de todo este intenso trabajo se produjo una multiplicación de las publicaciones de la OPSU, desde los obligatorios boletines estadísticos de la educación superior y los libros sobre las oportunidades de estudios superiores en Venezuela, hasta la aparición de nuevas publicaciones periódicas, con información relevante para la planificación académica y universitaria en general y la edición y coedición de libros sobre nuevos conocimientos. También se ha reactivado la publicación de una revista de investigación, que ya ha comenzado a recoger las investigaciones de los profesionales encargados de los distintos programas de la OPSU, además de servir para la publicación en el área educativa superior a investigadores de las distintas instituciones universitarias del país, lo que al cabo de

unos pocos años transformará a la OPSU en uno de los principales centros de apoyo e impulso de la investigación en educación superior en Venezuela.

Pensamos y esperamos haber aportado nuestro grano de arena en la construcción de una institucionalidad venezolana nueva y distinta, que le permita al país, más temprano que tarde, asumir los retos constitucionales de construcción de la patria bonita de Alí Primera, así como aquéllos derivados de la necesidad de comenzar de inmediato el despegue del subdesarrollo y de garantizar nuestra soberanía e independencia nacionales. Todo ello pasa por la necesidad de construir ciudadanía, que no se exprese solamente en el derecho del voto para todos y la división de poderes en el campo de la política. Con nuestra práctica también dejamos bien claro, lo que consideramos un aporte importante: la necesidad de garantizar la construcción de organizaciones de servicios públicos, que funcionen eficientemente y sobre bases éticas firmes, capaces de mantener relaciones y negociaciones con distintos entes de países avanzados, que dejen sentada la necesidad de ir extendiendo el planteamiento ético, hasta convertirlo en fundamental en las relaciones entre países, gobiernos, empresas y pueblos.

Referencias bibliográficas.

Cortina, Adela. (1998). “*Ética, empresa y responsabilidad social*”, en: Cortina, Adela & Conill, Jesús, “**Democracia participativa y sociedad civil. Una ética empresarial**”, Fundación Social y Siglo del Hombre, editores, Serie Conversaciones, pp 15-66, Santafé de Bogotá.

Flores, Carlos. (2001). “**Ética y Desarrollo: Los nuevos desafíos**”, Mimeografiado, BID, 1-3/09/2001, Tegucigalpa.

Fuenmayor Toro, Luis. (2000). “*Hacia la excelencia académica universitaria*”, en: “**Política, proyectos y gestión educativa**”, pp 19-34, Oficina de Planificación del Sector Universitario (editor), Talleres de Formas Laser, C. A., Caracas.

Fuenmayor Toro, Luis. (2002a). “*Historia, desarrollo y perspectivas del sector universitario venezolano*”, **Cuadernos OPSU**, N° 5, pp 1-36, enero, Caracas.

Fuenmayor Toro, Luis. (2002b). “*La ética en la función pública latinoamericana*”. Seminario “**Los desafíos éticos del desarrollo**”, BID, Mimeografiado, 26P, 5-6 de septiembre, Buenos Aires.

Kliksberg, Bernardo. (2001a). “**Ética y Desarrollo: Los nuevos desafíos**”, Mimeografiado, BID, 1-3/09/2001, Tegucigalpa.

Kliksberg, Bernardo. (2001b). “*Sed de Ética*”, **La Nación**, p 21, 8 de octubre, Argentina.

Kliksberg, Bernardo. (2002). “*La sed de ética*”, en: “**Ética y Desarrollo. La relación marginada**”, pp 445-465, Editorial El Ateneo y BID, Primera edición, Buenos Aires.

Ministerio de Educación Superior. (2000). “*Políticas y estrategias para el desarrollo de la educación superior en Venezuela 2000-2006*”, 67 P, Caracas.

Montes, Fernando. (2001). “**Ética y Desarrollo: Los nuevos desafíos**”, BID, 1-Mimeografiado, 3/09/2001, Tegucigalpa.

Ugalde, Luis. (2001). “**Ética y Desarrollo: Los nuevos desafíos**”, Mimeografiado, BID, 1-3/09/2001, Tegucigalpa.

Prats i Catalá, Joan. (2000) “*Instituciones y desarrollo en América Latina. ¿Un rol para la Ética?*”, en: Bernardo Kliksberg (compilador), “**Ética y Desarrollo. La relación marginada**”, pp 295-341, Editorial El Ateneo y BID, Primera Edición, 2002, Buenos Aires.

Principales retos éticos de la universidad venezolana

Resumen

Ante los cambios que las nuevas necesidades mundiales del capitalismo puedan producir, entre ellos el dominio de las fuentes planetarias de agua, con la posibilidad de la aparición de una nueva civilización basada en la deshumanización del Hombre y su justificación con un paradigma ético contrario al que la humanidad ha construido hasta ahora, se hace indispensable y urgente construir un nuevo paradigma ético de relaciones entre los pueblos de distinto desarrollo, que profundice y amplíe los valores éticos existentes en las relaciones humanas e incorpore nuevos elementos, para de esa manera elevarlos muy por encima de otras consideraciones y garantizar su aplicación permanente. De esta manera se enfrentaría a quienes, en función de sus intereses, no vacilarían en destruir a una parte importante de la población mundial y en someter a los sobrevivientes al marginamiento social más lastimoso y miserable. Construir una ética que enfrente esta cruel posibilidad y extenderla en el mundo entero es una obligación de las universidades del mundo subdesarrollado en trabajo solidario con el pensamiento avanzado de los países desarrollados. Pero para ello, debemos construir una universidad con valores éticos en sintonía con los que se deben impulsar en el mundo entero. Instituir una ética del conocimiento, del trabajo, de la calidad, la equidad y la pertinencia social; nueva ética de la autonomía responsable, del trabajo eficiente y de la inclusión estudiantil. Ética de la responsabilidad estudiantil en el desempeño de sus funciones y de la participación constructiva del sector privado en la educación superior. Éste es el reto más grande que hayan confrontado los universitarios venezolanos. Es, sin lugar a dudas, el mayor reto que haya tenido la universidad venezolana en toda su historia.

Sin lugar a dudas que en un mundo, donde el control de las ciencias y la tecnología define en forma importante y directa las relaciones de dominación entre los países, pero donde también la agresión militar y la subsiguiente ocupación del territorio de las naciones atrasadas no ha sido descartada y sigue presente en forma nada despreciable en el escenario mundial, la participación activa de la universidad, centro y fundamental expresión del pensamiento complejo de nuestro mundo, es imprescindible en la lucha por lograr el tan anhelado equilibrio de poder entre las naciones, de manera que sus relaciones se establezcan en función de los principios de respeto, solidaridad y justicia y no de explotación y dominación de unas culturas por otras.

Un aspecto fundamental, que soporta nuestra apreciación anterior, es el relativo a los grandes contrastes existentes en el mundo actual entre sus inmensas potencialidades y el reducido o casi nulo provecho que éstas dejan a las grandes mayorías planetarias. Hoy se está en capacidad de producir alimentos para unas 12 mil millones de personas, el doble de la población mundial existente, y sin embargo 1.300 millones de personas son pobres extremos, que no pueden suplirse del mínimo de calorías y proteínas que necesitan para vivir (Kliksberg, 2004). El mismo autor nos dice que ante los más gigantescos avances en genética, electrónica, informática, robótica y cibernética, 1.300 millones de personas no tienen agua potable, 3 mil millones no disponen de sistemas de disposición de excretas, 2 mil millones no

tienen electricidad, 50 mil personas mueren diariamente por pobreza, lo que significa que parecería que *estuviéramos viviendo en un planeta que tiene la dotación de recursos económicos que tenía mil años atrás* (Kliksberg, 2004:25).

Pero estos contrastes están regionalmente determinados y se han profundizado con el correr del tiempo, lo que significa que en ciertos países las cosas mejoran para sus habitantes, mientras en otros países la situación empeora. El 20 por ciento de la población mundial, que vive en los países ricos, dispone del 86 por ciento del producto bruto mundial, el 82 por ciento de las exportaciones y disfruta del 95 por ciento del crédito mundial, mientras que el 20 por ciento más pobre, que vive en el tercer mundo, apenas alcanza a disponer del 1 por ciento de las variables anteriores (Kliksberg, 2004:25).

Hace 100 años, el ingreso per cápita de los países ricos era 9 veces mayor que el de los países pobres, hoy la relación es 100 a 1; las tres personas más ricas del planeta tienen más riquezas que el producto interno bruto de los 49 países más pobres, lo que significa que los niveles de desigualdad son grotescos y se incrementan continuamente (Kliksberg, 2004: 25). En esas circunstancias, es imposible que las llamadas “Metas del Milenio de las Naciones Unidas” puedan cumplirse y, desde ya, se puede predecir un rotundo fracaso, a menos que un nuevo paradigma ético en las relaciones internacionales alcance a dominar la escena.

La afirmación anterior tiene cada vez mayor vigencia si además entendemos que los habitantes de los países desarrollados, producto de una política deshumanizadora certera de sus clases dominantes, se acercan peligrosamente a posiciones de abandono de los valores éticos vigentes hasta ahora en las relaciones entre los seres humanos, para asumir, sin ningún tipo de remordimiento y sin vergüenza de ninguna clase, la ética de la deshumanización planetaria, que entonces permita que se proceda a extinguir o a dejar en el abandono absoluto a las mayorías miserables que habitan el mundo (Fuenmayor, 2002b:9), pues éstas han llegado a constituir una amenaza contra la pervivencia del modo de vida de occidente en la forma que hoy lo conocemos.

Ante esta realidad mundial actual, es imposible imaginar que podamos imponer un reto ético contrario al señalado, en el que convoquemos con éxito a la formación de un hombre más humano, más racional, más comunicativo, más afectivo, más respetuoso de la realidad (Rodríguez-Arana Muñoz, 1999), más solidario, más justo, sin contar con la colaboración decidida y la alianza, en ese combate, del pensamiento avanzado del primer mundo, es decir de sus intelectuales. Y es de eso de lo que se trata cuando coincidimos en el llamado a la construcción de una nueva ética, donde la participación universitaria es fundamental dada sus inmensas facilidades al respecto, por una parte, y por ser el centro por excelencia de la creación intelectual en todas sus formas, por la otra. Éste sería el primer gran reto

ético de las universidades de los países llamados eufemísticamente “en desarrollo”, entre ellos Venezuela.

Pero para ello, nuestras universidades deben enfrentar sus limitaciones, muchas de ellas de carácter también ético, las cuales constituyen un obstáculo gigantesco para convertirse en los centros ideológicos de elaboración alterna, ante el proceso de deshumanización puesto en marcha en el planeta desde hace ya algún tiempo. Estas limitaciones (Fuenmayor, 2002b:9) comienzan por la nula percepción del problema que se avecina, lo que lleva a la ausencia de preparación y de estudios para enfrentarlo. Hay que hacer concientes a las instituciones, sus autoridades, sus investigadores, sus fuerzas de avanzada, del peligro inminente que correría la especie humana, en un proceso que ya se ha iniciado y que tiene como blanco a los habitantes de nuestros países, quienes serían las víctimas de esta nueva limpieza planetaria, en función supuestamente de defender los intereses de las civilizaciones superiores radicadas en Europa, Norteamérica y Australia, que necesitan el control de las principales fuentes de agua planetaria, las cuales se encuentran precisamente en nuestros territorios.

Afortunadamente, en varios países desarrollados se viene dando un movimiento científico muy serio de construcción de una nueva ética de valores superiores a los existentes y ya conocidos, que enfrenta además de manera científica y decidida, las

tendencias deshumanizadoras en desarrollo en el planeta y coloca la discusión en el centro mismo de esas sociedades (Serrano, 1998; Rodríguez-Arana, 1999; Saltos Galarza, 2001; Kliksberg, 2002, 2004), a la par de efectuar todo un magnífico esfuerzo por crear la conciencia debida en los países atrasados, víctimas de las permisividades éticas actuales y con el riesgo de desaparecer ante las tendencias deshumanizadoras en desarrollo.

Pero existen otros retos que las universidades del tercer mundo deben asumir, so pena de resultar inefectivas e ineficientes en su tarea de ayudar, por ejemplo, a mejorar las condiciones de vida de nuestras poblaciones o contribuir en la reducción de la dependencia científica y tecnológica de nuestras sociedades, la cual genera consecuencias negativas sobre el desarrollo económico, social y político de nuestras naciones tercermundistas, con la postergación del tan anhelado despegue del subdesarrollo. Estos retos están presentes en Venezuela y no han sido asumidos consecuentemente por la universidad venezolana y posiblemente tampoco por la latinoamericana. Los mismos son a su vez de gran magnitud y no de fácil manejo, lo que hace más serio y grande aún el desafío para nuestros pueblos.

Esos desafíos son aún mayores, luego de aprobado en 1999 el texto constitucional vigente (República Bolivariana de Venezuela, 2000), cuyo contenido garantiza en forma cualitativamente diferente del pasado nuestra independencia y soberanía

nacionales, afirma nuestra propiedad sobre las riquezas naturales del país, decreta nuestros derechos en un sinnúmero de materias, además de establecer una serie de avances en derechos económicos y políticos, que obligan a la participación de todos los ciudadanos en los asuntos que los involucran.

Hacer realidad ese texto constitucional requiere de un dominio de las ciencias, la técnica y la tecnología, que soporten un trabajo complejo, serio e intenso, en función de alcanzar el logro de sus enunciados, por lo que se tiene que prestar especial atención a las universidades y a la academia, fuente principal en nuestros países para la producción de conocimientos y para reducir la brecha científica que nos separa del mundo desarrollado.

Nueva ética universitaria

En ensayo anterior (Fuenmayor, 2002b:10) citábamos textualmente a Serrano (1998) quien afirma que la universidad, *como cuna y expresión de la actividad intelectual creadora, está llamada a desempeñar un papel preponderante en la lucha por una nueva ética, que rija las relaciones entre los individuos y entre los pueblos de una nueva manera, que no atropelle, que no pretenda por ningún medio homogeneizar culturas, deseos e historias; una ética de la solidaridad, de reconocimiento y por lo tanto de respeto de las diferencias; que dé paso a la pluralidad y el diálogo entre las diferentes culturas, al reconocimiento y valoración*

del otro; un nuevo pensamiento que legitima las diferencias y nos permita recuperar la identidad, que reivindica el derecho de todos a su praxis, enfrentados a sus propios mundos, tal como son, que niega la validez de un concepto de universalidad que se fundamenta en la homogeneidad y estandarización y que reivindica la universalidad basada en la pluralidad cultural, forjada a lo largo de la vida a partir de sus propias prácticas sociales y su propia ética.

Asumir ese reto requiere que la universidad venezolana incorpore de inmediato, en sus actividades académicas usuales, el estudio del nuevo fenómeno, sus causas, sus condicionantes, las diferentes posiciones sobre el mismo, su grado de avance y penetración en las conciencias de los habitantes del mundo desarrollado, es decir alcanzar el conocimiento completo del fenómeno, a través del camino académico de la investigación, además de la incorporación del tema en la enseñanza de pregrado y de postgrado, la formación de investigadores en el campo en cuestión, así como la construcción de la necesaria red de alianzas locales y universales, que enfrente exitosamente los peligros derivados de la imposición del nuevo paradigma ético deshumanizador, que significaría el exterminio de miles de millones de seres humanos de nuestras naciones o su marginamiento total del mundo avanzado.

Para alcanzar esa meta la universidad necesita lograr que su comunidad se comporte éticamente en sus labores académicas y administrativas, de manera de garantizar el

clima ético institucional necesario, que se requiere en la enseñanza de la ética. Hay que responsablemente decir que las comunidades universitarias venezolanas no están convenientemente preparadas para asumir estas nuevas responsabilidades, situación que obliga a la instrumentación de programas de formación sobre la materia, con diferentes grados de participación de los involucrados en esta novedosa actividad. Si este proceso no se da de esta manera, sino en medio de unas comunidades sin principios éticos de ningún tipo, permisivas en sus condicionamientos morales, indisciplinadas en el trabajo, sin una clara formación universal, sin un compromiso intelectual permanente, que parece ser la regla de casi todas nuestras comunidades universitarias, concluiríamos que no se puede contar con nuestras instituciones de educación superior, para los importantes combates que se avecinan en este campo.

Curiosamente, hasta ahora, han sido las autoridades de dos universidades privadas venezolanas, quienes han participado activamente en los seminarios organizados por la “Iniciativa interamericana de capital social, ética y desarrollo”, organizados por el Banco Interamericano de Desarrollo, con el apoyo del Gobierno de Noruega, lo cual parecería una contradicción, y cuyo coordinador general es el investigador Bernardo Kliksberg. Se trata de los rectores de las universidades Metropolitana y Católica Andrés Bello, quienes han presentado sus ponencias en la mayoría de los eventos realizados desde el primero, que se efectuó en Tegucigalpa en el año 2001, siendo

además, la primera de las universidades mencionadas, sede del quinto evento, realizado en 2003 en Caracas (BID, 2003).

En el acto de instalación de ese último evento, el rector Moreno León de la Universidad Metropolitana dijo que *Oyendo las estrofas de nuestro querido Himno Nacional, en particular aquélla que dice: “El pobre en su choza libertad pidió”, recordaba la tesis de Amartya Sen, quien ganó el Premio Nóbel de economía en 1998, precisamente con una definición muy profunda del término libertad. Si nos guiamos por sus planteamientos podemos decir que todavía son válidas las estrofas del Himno Nacional. El pobre en su choza todavía está pidiendo libertad, porque no se puede hablar de libertad con pobreza y ése es precisamente el fondo de este encuentro* (Moreno, 2004:9).

En el ensayo nuestro ya mencionado (Fuenmayor, 2002b:10) señalábamos como indispensable que se impusiera en las universidades y demás instituciones superiores de educación e investigación la **ética del conocimiento**, que dirigiera la conducta de los universitarios en el sentido de *actuar y enseñar a actuar sin prejuicios, sin posiciones visceralmente asumidas, sin fanatismos, sin a priori*. Con ello queríamos enfatizar como obligatorio, en este nuevo proceso, la necesidad de la objetividad de los juicios y la obligatoriedad de desechar aquéllas posiciones y comportamientos impulsados exclusivamente por una visceralidad extrema, que

impide cualquier aproximación al conocimiento de la realidad y nubla totalmente nuestros sentidos. *Una ética que reclame conductas basadas en el conocimiento de la realidad, en la objetividad de los hechos, en el estudio de la historia, en la práctica social, (..) es la universidad con sus investigadores humanistas y científicos la que nos puede dirigir u orientar en este sentido, con sus discusiones permanentes, con su actividad editorial, con sus investigaciones* (Fuenmayor, 2002b:10).

Se debe instituir como práctica universitaria, extendida en forma obligatoria a las actividades de los funcionarios públicos, por lo menos en los niveles de decisión, la necesidad de respaldar todas aquellas proposiciones, planes, cambios y actividades, que hagan dentro de sus instituciones u organismos con investigaciones y estudios metodológicamente impecables, presentados con seriedad, amplios y profundos, capaces de resistir un arbitraje de expertos, de manera de evitar la improvisación que reina en las universidades y en el aparato del Estado, donde la práctica ha sido el “yo creo” y “me parece”, sin ninguna substentación seria o a veces sin siquiera una substentación, lo cual es una actitud negligente producto de la audacia que siempre despliegan los ignorantes. Este tipo de actitudes es extremadamente perjudicial para las labores y la planificación universitaria, así como también para el gobierno, ya que conduce a errores catastróficos y a una pérdida de recursos materiales y humanos y de un tiempo precioso. Pero, por encima de todo, a diferir la

solución de problemas y a no dar respuesta oportuna ante los requerimientos de la gente, lo cual conduce a una pérdida de credibilidad en las instituciones universitarias y gubernamentales.

La universidad debe reivindicar dentro de su comunidad la **ética del trabajo**, la cual está en total contradicción con el “facilismo” imperante en nuestras casas de estudios, pues si algo caracteriza a la actividad académica es la profundidad del conocimiento que se maneja, lo que requiere de intenso trabajo y profundos esfuerzos, imposibles de realizar en una institución con laboratorios cerrados, aulas de clases vacías, escuelas y facultades inactivas, bibliotecas paralizadas, enfrentamientos violentos entre miembros de la comunidad, ausencia de autoridad, todo lo cual crea un conjunto de situaciones que nada tienen que ver con la universidad y que la van apartando de sus actividades esenciales o la relega a ser una institución bizarra, irreconocible y completamente inservible al objetivo de cualquier institución de educación superior y, mucho menos, a los objetivos superiores que estamos planteando como necesarios en la coyuntura política y económica actuales.

Estas situaciones, estamos seguros, obedecen a planes finamente diseñados, incluso más allá de nuestras fronteras, precisamente por los enemigos que debemos enfrentar. Lamentablemente, gozaron en el pasado del apoyo de autoridades

complacientes y de la receptividad de los partidos políticos principales del sistema, quienes se conjuraron para incorporar el facilismo en la vida universitaria independientemente que se violaran leyes y reglamentos. Las comunidades de las instituciones fueron presa fácil de estas prácticas facilistas, lo que permitió su penetración e instalación permanente en las actividades universitarias, más tarde trasladadas a otras instituciones de educación superior.

Fueron muchas las prácticas de este tipo que contribuyeron en forma importante al relajamiento de la disciplina del trabajo en nuestras máximas casas de estudios. Algunos ejemplos de prácticas facilistas legalizadas en las universidades nos pueden ayudar a comprender lo que se expone: 1) El ascenso a la categoría de profesor asociado sin el requisito de poseer el título de doctor establecido en la Ley, 2) el ingreso en la docencia universitaria sin el concurso de oposición debido, 3) la utilización de los trabajos de grado de magíster y de doctor también para el ascenso en el escalafón universitario, 4) la posibilidad de ser decano, secretario, vicerrector y rector, sin tener el grado de doctor, 5) las jubilaciones tempranas de los docentes, al reconocerles como años de trabajo en la institución el tiempo dedicado a otros organismos en actividades distintas de las académicas, 6) el disfrute de años sabáticos para el reposo y la recreación de los profesores, 7) la reincorporación en sus cargos académicos de docentes becarios de postgrado, que fracasaron al no culminar sus estudios de doctorado o fueron reprobados en los mismos, 8) el ingreso

estudiantil por convenio con gremios y sindicatos, sin el cumplimiento de los requisitos académicos debidos, 9) el reparto de cupos entre grupos políticos estudiantiles, 10) el cambio del trabajo de ascenso de trabajo de investigación original a simplemente trabajo escrito prácticamente de cualquier cosa.

Una ética del trabajo también significa el mantenimiento del funcionamiento de las universidades por encima de cualquier contingencia, la cual siempre será menos importante que las consecuencias de la paralización. Mantener las instituciones universitarias abiertas y funcionando a plenitud sólo se corresponde con la existencia de autoridades muy bien formadas, capaces, eficientes, eficaces, honestas y dedicadas, en todos los niveles de dirección, situación totalmente incontrolada en nuestras universidades, pues sus claustros universitarios no fueron construidos en muchas ocasiones sobre bases académicas sólidas, sino sobre condiciones de clientelismo partidista, nepotismo, amiguismo y control político de las instituciones, las cuales no gradúan profesionales en los tiempos oportunos, no producen conocimientos suficientes en calidad y cantidad y, en muchas ocasiones, se colocan al servicio de intereses contrarios a los populares y nacionales.

Esta ética del trabajo se expresa hoy, además, en la necesidad de enfrentar concepciones basadas en el facilismo académico disfrazado de nuevo paradigma de la Venezuela revolucionaria, que pretende el ingreso de estudiantes a las

instituciones de educación superior sin limitaciones de ningún tipo, ni siquiera las establecidas por la Constitución de 1999 (República Bolivariana de Venezuela, 2000), que en su artículo 103 establece que *toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones*. Este peligro, similar al del pasado descrito anteriormente, acecha a las mismas instituciones, en un momento en que se requiere marchar aceleradamente en sentido contrario. El peligro radica en la confusión que tienen algunos entre lo que es una política popular y una universidad popular y lo que significa una política populista y una universidad populista, diferentes de un extremo al otro en la misma medida en que lo son los conceptos de igualdad e igualitarismo.

Así, mientras una política popular busca acabar con las injusticias en el ingreso de los estudiantes pobres a las universidades (Fuenmayor y Vidal, 2001; Morales Gil, 2003), la política populista busca que todos los estudiantes pobres ingresen a las universidades por el hecho de ser pobres, sin importarle si tienen las aptitudes y motivaciones requeridas para ser exitosos en sus estudios. Pareciera que considerarse pobre o excluido de la educación, y digo “considerarse” porque no se validan esas condiciones, es suficiente condición para tener un cupo universitario, sin tener que cumplir con los requisitos que cumple el resto de los bachilleres que se gradúan en el país, quienes también son venezolanos y resultan de esta manera

discriminados, por una medida gubernamental, en el proceso de selección universitaria (Fuenmayor, 2005a).

Esta concepción también pregona e impulsa el desconocimiento de los méritos académicos, en la estructura de poder de las instituciones universitarias y confunde el ejercicio de la democracia política con el de la democracia en las instituciones organizadas sobre la base del conocimiento. Aunque no llega a decirlo claramente, confunde los cargos de autoridades universitarias con los cargos de representación popular. Lamentablemente, quienes soportan estas posiciones no las han plasmado en documentos que permitan conocer la substentación de las mismas; el conocimiento que se tiene de ellas proviene principalmente de declaraciones de prensa (Navarro, 2004) o de exposiciones públicas de algunos de sus ideólogos.

Calidad con equidad y pertinencia

La realización de las actividades universitarias debe desarrollarse dentro de los mayores niveles posibles de calidad; hay como consecuencia una **ética de la calidad**. Estas instituciones no son para recibir en su seno y realizar sus delicadas tareas con élites sociales, ni económicas, ni políticas, ni religiosas. Son instituciones productoras de saberes y, por lo tanto, para el trabajo y desempeño de élites intelectuales. Su principal función es la creación intelectual en todas sus formas y sus actividades académicas deben ser llevadas hasta los más elevados niveles de

excelencia, que el desarrollo actual del conocimiento y las capacidades de sus comunidades permita. Su actividad creadora, además de incrementar el patrimonio cultural de la Humanidad y ayudar al avance del conocimiento científico universal, debe permitir la obtención de conocimiento pertinente a las necesidades de la población y así contribuir aceleradamente a resolver los graves problemas nacionales, regionales y locales, además de asumir los retos que el verdadero desarrollo significa.

Esta concepción estaba ya presente en los universitarios democráticos venezolanos de avanzada del último medio siglo. Es la que inspira las nuevas disposiciones y exigencias incluidas en la Ley de Universidades que promulga el gobierno de Sanabria, luego de la caída del gobierno del general Pérez Jiménez, que si hubieran sido cumplidas al pie de la letra estaríamos hoy en una situación cualitativamente distinta en relación con la calidad de nuestras universidades. *Es nuestra obligación luchar por una educación superior de la más alta calidad y por un esfuerzo investigativo de la mayor importancia, que a más de sostener esa tarea de formación de los recursos humanos más calificados, se proyecte como una contribución al saber universal que nos muestre ante el mundo como gente pensante y creadora, además en capacidad de utilizar los conocimientos para atender con originalidad y eficacia a los problemas que plantea el propio medio social* (De Venanzi, 1987:14).

La calidad también se establece en las funciones docentes y formativas de las universidades: en la formación de profesionales, especialistas e investigadores, tanto en número suficiente para los requerimientos de la sociedad como en formación acorde con el avance científico, humanístico y tecnológico del mundo, aunque perfectamente preparados para entender y atender nuestras características particulares como nación y como pueblos. Calidad de la formación y del trabajo de sus investigadores, que les permita crear una comunidad científica respetada internacionalmente y nacionalmente por su numerosa y calificada producción intelectual, publicada en los mejores medios de difusión nacional y mundial del conocimiento; calidad que se desarrolle en el trabajo con los estudiantes y los impregne de los valores académicos reales e importantes; en la labor con las comunidades, sus líderes locales, los gobernantes locales, regionales y nacionales, para elevar las capacidades y la calidad del trabajo de la gente de manera que pueda asumir sus retos, administrar sus recursos y forjar su propio destino.

Tan importante es la calidad académica para el proceso de cambios actual que vive el país, que nuestra Constitución de 1999 (República Bolivariana de Venezuela, 2000) garantiza totalmente la autonomía de las instituciones para el desarrollo pleno de esas actividades y, por otra parte, en su artículo 103 establece como un derecho de los venezolanos el recibir una educación de calidad. Los retos establecidos en la Constitución sólo pueden ser abordados y satisfechos con la existencia de una

educación superior de calidad y extendida a todos aquellos venezolanos egresados del bachillerato, que demuestren tener las aptitudes, capacidades y motivación necesarias para su ingreso. Sólo así estará la república en condiciones de defender su soberanía, de hacer valer su independencia, de garantizar su propiedad sobre las riquezas nacionales, ofrecer servicios adecuados de salud, seguridad social y seguridad personal, además de establecer una serie de avances en materia de derechos políticos y económicos, que garanticen la participación de todos los ciudadanos en los asuntos que les son de su incumbencia.

Hacer frente a los retos y avances mundiales de los países desarrollados requiere de un dominio de las ciencias, la técnica y la tecnología, por lo que el desarrollo con calidad de los estudios universitarios es impostergable. Recordemos que hoy tenemos por delante la posibilidad cierta de eliminar las taras genéticas en los seres humanos e, incluso, de producir seres humanos con características determinadas por la voluntad de sus propietarios; sí, como se lee, propietarios de seres humanos por haberlos producido a través de procesos tecnológicos nuevos, cuya esencia no nos puede seguir siendo ajena e inaccesible.

Tampoco podemos seguir alejados de otras posibilidades de avances científicos y tecnológicos, como son los casos del desarrollo de inteligencia artificial, de la robótica, de las telecomunicaciones, de los nuevos materiales, del transporte a

elevadas velocidades, del dominio de otras formas de producción de energía distintas a la generada por los combustibles fósiles, de mejorar la producción agroalimentaria, de la teletransportación, de la creación de vida, de la nanotecnología, todo lo cual debería ser objeto de preocupación y estudio de nuestras instituciones de educación superior, pues sin duda alguna impulsarán un cambio radical de las relaciones sociales de todo tipo, lo que bien podría afectar las relaciones de dominación hoy existentes y presionar por su transformación en relaciones para la solidaridad, el amor y la felicidad, paradigma ético que queremos hacer avanzar como la propuesta de los oprimidos del mundo.

Calidad que, como hemos venido señalando (Fuenmayor, 2002b:11), *debe incluir a la equidad*, entendida ésta en una nueva y mucho mayor dimensión, que supere el concepto actual que la entiende solamente como igualdad de oportunidades para todos, sino que la considere más allá de las “oportunidades”, como el Premio Nóbel de economía de 1998, Amartya Sen, lo ha planteado cuando se habla del régimen económico justo (Saltos, 2001). Se trata de garantizarle a todo el mundo estar en las mismas condiciones de aprovechar esas oportunidades cuando se presentan, pues nuestra diversidad humana, social y nacional: cultura, clase, religión, etnia, sexo, educación, condición física y ecológica, *provoca problemas de ventajas y desventajas en lo que la gente es capaz de hacer con las “oportunidades” que se le brindan...* (Fuenmayor, 2002b:11). Es claro que, en las condiciones actuales, hay

quienes saben, y por ende pueden, aprovechar mejor las oportunidades que se les presentan que lo que otros están en capacidad.

Se trata más bien de un problema de las capacidades que se tenga para aprovechar las oportunidades que se presenten, para percatarse de ellas, para poderlas utilizar y utilizar exitosamente. *No todos tienen las mismas capacidades de “aprovechar” las oportunidades* que se les presentan. Habría que distribuir de un modo mucho más equitativo las “capacidades”, de manera de garantizar que, a pesar de las diferencias antes señaladas, *permitan la realización de toda esa pléyade de “oportunidades”*, lo que significa un cambio conceptual cualitativo muy importante sobre el cual debería comenzarse a trabajar (Fuenmayor, 2002b:11).

Hemos señalado en trabajos anteriores que consideramos que el concepto de calidad incluye también los atributos de eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia en la gestión universitaria, por lo que no insistiremos en ello nuevamente (OPSU, 2001). Sí queremos recalcar, en cambio, que así como no existe la calidad sin la existencia concomitante de la equidad, tampoco se puede hablar de la existencia de equidad si no existe concomitantemente la calidad. No podemos propender a tener diferentes calidades de los estudios universitarios, pues entonces no estaríamos garantizándole a todos los estudiantes la mejor calidad posible, lo cual sería totalmente inicuo y contraproducente, pues se estaría aceptando la existencia de

venezolanos de distintas categorías y con distintos derechos. Puede ocurrir coyunturalmente, y la coyuntura puede incluso prolongarse excesivamente, que las distintas instituciones educativas superiores del país no estén en capacidad de ofrecer estudios de igual calidad entre ellas dentro del sistema o a lo interno de cada institución entre sus propios programas, pero esto, que constituye un problema a ser resuelto por las autoridades educativas competentes, no puede ser la consecuencia de una política gubernamental dirigida en ese sentido.

Pero el reto de una educación con equidad también tiene que ser enfrentado por las distintas instituciones y por el gobierno, con una política que incremente permanentemente las plazas existentes para seguir estudios superiores, pues la población en general se incrementa con el tiempo, lo que origina un lógico y permanente incremento vegetativo de las necesidades de nuevos cupos educativos universitarios. Además de este incremento, la existencia hoy de programas gubernamentales que tienden a incorporar en los niveles educativos previos, a personas que fueron excluidas en el pasado por razones distintas de las constitucionales, así como los esfuerzos realizados en el mejoramiento de los niveles educativos anteriores a los niveles superiores, seguramente incrementarán la formación de bachilleres en sus distintas menciones, quienes demandarán estudios superiores que tendrán que ser cubiertos mediante la apertura de nuevas plazas educativas en las instituciones oficiales, además de las que abra el sector privado

por decisión propia o atendiendo a las presiones que este tipo de situaciones siempre genera.

Éste es uno de los retos urgentes a ser asumido por las universidades y otras instituciones, para lo cual deben utilizar al máximo sus ambientes académicos de pregrado, incrementar la carga docente de quienes no realicen labores de investigación, garantizar el cumplimiento de docentes y trabajadores, agrandar y dotar bibliotecas, incrementar los servicios estudiantiles, incorporar los medios tecnológicos modernos en la docencia, reducir la duración de las licenciaturas a cuatro años y a dos años los estudios en institutos y colegios universitarios, además de solicitar al Gobierno Nacional el otorgamiento de financiamiento para incrementar la matrícula más allá de lo obtenido con las medidas internas puestas en práctica. Así mismo, iniciar un proceso de transformación académica y de corrección de algunos de sus vicios, que puede ser llevado adelante sin la necesidad de nuevas leyes (Fuenmayor, 2005b).

Autonomía y autocontrol institucional

Se hace necesaria e impostergable una revisión ética de la forma como han funcionado en la práctica conceptos como el de autonomía universitaria, pues detrás del mismo se han venido escondiendo distintas perversiones en la actuación de autoridades universitarias de diferentes niveles, en la actividad desarrollada por

gremios y sindicatos, en la labor académica de profesores y en el comportamiento de estudiantes y de sus dirigentes.

Esto ha llevado a un deterioro grave del funcionamiento universitario y al estancamiento de distintas instituciones o de determinadas dependencias al interior de muchas de éstas. En buena parte de las mismas los concursos de oposición no funcionan como deberían funcionar, pues la selección de los profesores no garantiza la escogencia de los más capaces, aptos y motivados; los ascensos se retrasan injustificadamente y no favorecen el trabajo intelectual creativo, sino el compromiso politiquero, grupal, el amiguismo y compadrazgo. El facilismo invadió y penetró la actividad universitaria haciendo añicos la dedicación al trabajo creativo y el amor por la docencia.

El patrimonio institucional es administrado alegremente, manejo muchas veces signado por elementos claros de corrupción, con el enriquecimiento ilícito de autoridades y funcionarios, perversiones inaceptables que han conducido a daños y pérdidas patrimoniales irreparables en varias universidades. La producción académica institucional ha caído muy por debajo de lo sostenible, manteniendo a las actividades de investigación en un claro marginamiento inaceptable y suicida. Deberíamos recordar aquí las palabras de Francisco De Venanzi, primer rector de la UCV luego de la caída de Pérez Jiménez y redactor de la Ley de Universidades de

1958, cuando decía: *La autonomía universitaria no debe ser desvirtuada como ha ocurrido no pocas veces, utilizándola para establecer privilegios o abusando de las ventajas que provee para fines diferentes de los académicos. Una de las más lamentables deformaciones (..) es la partidización que pretende y logra con frecuencia sustituir la valoración de las credenciales sólidas por el compañerismo político, que paga favores electorales con el otorgamiento de cargos directivos, que por otra parte, se persiguen en muchos casos, no para llevar adelante transformaciones positivas para la docencia y la investigación ...* (De Venanzi, 1987:15).

Se impone una discusión muy sincera y seria con los universitarios para el establecimiento de una **ética de la autonomía responsable**, que entienda que se trata de una condición otorgada por la sociedad y conquistada por la universidad como un derecho (De Venanzi, 1987:15), para garantizar que la creación intelectual se lleve a cabo dentro de las instituciones con absoluta y segura libertad, sin miedos ni cortapisas de ningún tipo, sin limitaciones sociales o políticas distintas del respeto de los valores trascendentales del hombre, que debe llevar como contraprestación por parte de las instituciones a una prolífica y útil producción intelectual, una formación de profesionales y especialistas preparados para enfrentar las necesidades sociales e individuales que se presenten, así como los retos del desarrollo, y una actividad de extensión ajustada a los requerimientos de las comunidades, actividad

en la que las universidades integran la docencia, la prestación de servicios y la investigación.

Significa también que la sociedad y el Estado han sido convencidos de la capacidad que ha adquirido la comunidad universitaria para garantizar el autocontrol institucional, sin ninguna fuerza externa que la obligue o ayude a comportarse ajustada a derecho y a las normas éticas particulares y generales; que tiene la capacidad para detectar sus fallas y corregirlas de inmediato, para conocer sus limitaciones y superarlas, para evitar distorsiones y erradicar las perversiones que puedan producirse. La institución debe estar preparada para que la autonomía no se transforme en fuente de privilegios para distintos grupos, en impunidad ante la comisión de una serie de irregularidades y delitos, ni en refugio de quienes practican la corrupción en sus más variadas formas.

Autonomía que se obtiene luego que la institución demuestre haber alcanzado su madurez, pero que no se constituye posteriormente en un derecho eterno, que no se pierde aunque la universidad deje de servir a los fines de su creación como institución de educación superior (Fuenmayor, 2002b:11). Es decir, una nueva concepción que considera que la autonomía se obtiene en un momento del desarrollo institucional, cuando se puede predecir con base en información objetiva que la institución ya está madura y, por consiguiente, preparada para ejercer el

autocontrol institucional. Pero, si con el correr del tiempo, la institución se desvía de sus elevadas funciones, deja de cumplir sus objetivos fundamentales, se desorganiza, se pervierte, corre el riesgo de desaparecer como centro educativo superior y es incapaz por sus propios medios de reencontrar su rumbo académico, la sociedad debe asumir de nuevo su conducción hasta corregir la situación y pueda entonces la institución retomar el camino perdido o abandonado. Dicho en forma directa y corta: la autonomía se gana, pero también puede perderse.

Democracia universitaria y méritos

Una sociedad basada en el conocimiento es en principio profundamente democrática y participativa en todos sus asuntos, aunque siempre bajo la influencia del respeto y consideración que el saber produce en una comunidad de saberes. Hasta cierto punto, a pesar de que pudiera considerarse paradójico, las sociedades del conocimiento tienen un parecido importante con las comunidades humanas que existieron antes de la aparición de la propiedad privada sobre los medios de producción y de la división de sus integrantes en clases sociales. En éstas la democracia y la participación eran consubstanciales a su existencia misma, pero al mismo tiempo existía un elevado liderazgo natural de los ancianos, por ser los miembros de la comunidad que habían acumulado mayores conocimientos, lo que los hacía seres muy respetables, casi venerables, que no requerían de ningún tipo de

fuerza ni amenaza para hacer valer su autoridad, la cual emanaba con naturalidad de su sabiduría. Tanta fue la influencia de esta suerte de “consejos de ancianos”, que se extendió más allá del comienzo de la civilización hasta el gobierno de la Grecia antigua en la forma del “senado” griego. Así funcionaba la **ética de la democracia** en las organizaciones primitivas antes de la aparición de las clases sociales.

En las sociedades organizadas en función del conocimiento poseído por sus integrantes, las universidades en principio, ocurre el mismo fenómeno de respeto hacia quienes, ya no necesariamente ancianos, dominan los saberes y se comportan entonces como maestros del resto de la comunidad, no solamente en las disciplinas que les son propias, sino en el arte de vivir y trabajar en general. El gobierno universitario, entonces, si la institución es una real casa de los saberes, si sus miembros están todos dedicados a la construcción y difusión del conocimiento, debería transcurrir sin mayores vicisitudes ni contradicciones, pues las reglas de convivencia y de funcionamiento serían muy claras y conocidas por todos, además de ser acatadas en forma voluntaria sin la necesidad de acciones de fuerza de ningún tipo. Exactamente de la misma manera que todos los integrantes de una comunidad tribal aceptan voluntariamente sus normas de funcionamiento interno, pues en ello se basa la existencia misma de la comunidad y su permanencia en el tiempo. Existe también cierto parecido con el funcionamiento de las fuerzas armadas, aunque éstas,

por sus características propias, tienen una disciplina que se les impone a sus miembros.

En relación con las instancias del gobierno universitario, con las estructuras decisorias sobre las políticas, los planes y las actividades a realizar, las mismas deben estar conformadas por aquellos miembros de la comunidad universitaria, que estén ubicados en los niveles académicos más elevados, a la vez de ser los de mayor conocimiento, experiencia y dedicación a la institución. Se trata de combinar el mérito alcanzado por el posible gobernante con su derecho a optar por ser elegido, también por quienes hayan alcanzado méritos suficientes para ser electores de una posición determinada del gobierno universitario. Así y sólo así se mantendrá en las universidades el nivel académico que deben alcanzar y mantener.

Esto significa que no todos los miembros de la comunidad pueden aspirar en un momento particular a ocupar cualquier cargo de gobierno universitario, ni todos los miembros de la comunidad tienen derecho a votar en un momento particular para elegir cualquier cargo de gobierno universitario. Tanto el derecho a ser electo como el derecho a elegir están condicionados por los méritos obtenidos por los integrantes de la comunidad, lo cual tiene relación con la experiencia acumulada (antigüedad) de los miembros de la comunidad y con el nivel de conocimientos alcanzados. A un candidato a rector, entonces, se le exige por ejemplo ser del máximo escalafón

académico, poseer el título de doctor, tener una obra escrita abundante y original y una experiencia mínima de 20 años de trabajo académico. Es lo menos que se le puede pedir a quien va a tener la enorme responsabilidad de dirigir una universidad, en función de satisfacer los requerimientos del país de profesionales, especialistas e investigadores competentes y comprometidos, así como de producir los conocimientos pertinentes y efectuar necesarias labores de extensión, todo ello con la máxima calidad posible y el mejor uso de los recursos que se le otorguen.

Pero así como se exigen méritos, experiencia y conocimientos, a los profesores para elegir y ser electos, también se le exige el mismo compromiso al sector estudiantil, pues repito se trata de sociedades organizadas sobre la base del conocimiento. Los estudiantes entre sí no tienen los mismos derechos a ser electos o a elegir, pues existen distintos niveles de méritos, experiencia y conocimientos entre los distintos estudiantes de una institución. Negar la existencia de estas diferencias es afirmar que los estudios universitarios no le dejan nada a quien los realiza. ¿Para qué entonces los realiza?

Las universidades son similares en estos aspectos a otra organización social que funciona también como sociedad del conocimiento: las fuerzas armadas, las cuales se organizan internamente también en función del conocimiento. Así, los generales al igual que los profesores titulares no se eligen. No importa la simpatía que

despierte un coronel, ni el respeto que se le dispense, en el momento de su ascenso a general. Si no tiene la antigüedad que se le exige, ni ha hecho los cursos debidos, ni ha obtenido la formación requerida, no asciende a general y deberá esperar una próxima ocasión. No importa que se reúna en un auditorio y demuestre que la mayoría de los cadetes o de los soldados vota favorablemente para que lo asciendan.

El ascenso militar no es un proceso democrático, como tampoco lo son el ascenso de los profesores, ni las designaciones en las jefaturas de cátedras o de departamento, ni la selección de un decano o un rector. Se trata de organizaciones que no funcionan, ni deben funcionar, ni se las puede obligar a funcionar solamente mediante el voto, en lo que respecta a la posición de sus miembros en los niveles jerárquicamente establecidos. La autoridad en ellas no depende del respaldo que se posea, de la influencia que se haya ganado, del carisma que se tenga. Estos atributos, que si bien son importantes en una relación de autoridad y lo son en los casos que nos ocupan, no son ni deben ser los determinantes para los ascensos y el otorgamiento de los puestos de mando.

En las universidades venezolanas, sin duda, ha habido con el correr del tiempo un relajamiento de la meritocracia al momento de escoger los niveles jerárquicos del gobierno universitario. El doctorado, requisito de la Ley de 1958 para ser autoridad universitaria, fue derogado ilegalmente por el Reglamento de la Ley de 1967 y no

fue reincorporado en el texto de la modificación de la Ley de 1970. Lejos de enfrentar con vehemencia esta situación, la mayoría de los grupos universitarios se “acomodaron” a la nueva situación de una manera antiética, pues ésta les facilitaba el acceso al poder de sus miembros sin tener que hacer los debidos esfuerzos de preparación académica. Las últimas elecciones de las universidades autónomas nos dejan un panorama desolador en términos meritocráticos, pues las autoridades electas no son precisamente un ejemplo de la tesis del conocimiento y méritos que hemos venido defendiendo.

Lo son todavía menos las autoridades intermedias que se designan: directores de escuelas, de núcleos, de programas, de unidades, pues quienes los designan, generalmente autoridades sin conocimientos ni méritos, no nombran a nadie que los pueda superar académicamente, cerrándose así un círculo vicioso que se repetirá incesantemente en perjuicio claro y muy peligroso para las instituciones. Quienes actualmente están en cargos de poder dentro del Ejecutivo Nacional combatieron fuertemente durante años las situaciones descritas. Hoy, sin embargo, algunos de ellos parecen querer reproducir lo que antes combatían y transformarlo incluso en una política de Estado, al actuar en forma contraria a las posiciones principistas del pasado y proponer modificaciones permisivas dañinas a la academia, para ser incorporadas en los futuros instrumentos legales del sector educativo superior venezolano.

Si estas situaciones no se eliminan, si la universidad sigue secuestrada por grupos de verdaderas mafias, que controlan totalmente ya los procesos electorales, que practican el terror dentro de los universitarios, que compran a los dirigentes estudiantiles y de los gremios, que recurren al fraude electoral cuando, a pesar de todo, sus posiciones de poder corren peligro y que se mantienen incólumes pues ejercen absoluto control de los consejos universitarios o directivos, donde ellos mismos deciden las impugnaciones a sus tropelías, la universidad venezolana perecerá como institución o la sociedad, a través del Gobierno, tendrá que intervenir para enderezar una situación, que ya alcanzó el límite de lo permisible. Lamentablemente, un sector del proceso de cambios que vive el país parece haber perdido el norte, en este campo tan importante para el futuro nacional, y procede de la misma forma que las mafias universitarias, solo que cambia la filiación de los protagonistas por gente supuestamente revolucionaria. Revolucionarios que serán en el futuro, de tener éxito en sus propuestas, los responsables de un desastre educativo total.

Nueva ética para el sector privado

Se requiere también de una nueva ética para el sector privado que participa en los niveles educativos superiores, que permita garantizar que sus actividades académicas se realicen con calidad, que favorezcan las acciones para garantizar la

equidad que instrumenten las autoridades educativas gubernamentales y que sean pertinentes socialmente, teniendo por supuesto en cuenta que se trata de un sector con intereses y necesidades adicionales a los del sector oficial. Dicho en otra forma, el sector privado debe generar con su actividad educativa universitaria, el ingreso económico suficiente para garantizar el sostenimiento de los establecimientos e instituciones educativas superiores, las cuales deben funcionar con el financiamiento resultante del cobro que se les hace a los estudiantes. También debe producir, en la mayoría de los casos, el ingreso financiero suficiente que garantice a los propietarios de las instituciones la ganancia consecuencia de la inversión de capital efectuada. Esta última afirmación se hace en función de la verdad, aunque supuestamente las instituciones privadas de educación superior son todas sin fines de lucro.

Se trata realmente, en estos casos, de empresas de servicios que enriquecen a sus propietarios en la medida en que prestan sus servicios y, como empresas capitalistas, les son aplicables las consideraciones éticas que hoy se efectúan a cualquier empresa capitalista (Cortina, 1998; Fuenmayor, 2002a), así como las leyes y reglamentos aplicables a las empresas productoras de servicios. Se trataría inicialmente de sincerar una situación, una ética de la sinceridad, a todas luces inconveniente, en que las instituciones, que tienen entre sus funciones la de producir ganancias a sus propietarios, no deben aparecer registradas como instituciones sin fines de lucro sino como empresas de servicios y, como tales, deben ser tratadas. Lo

cual no significa que se las vea de mala manera, como si su existencia sola ya significara un hecho antiético o más aún delictivo.

Deberían asumir una ética de empresa, que conjugue acertadamente la ética individual con la ética del colectivo, que tiene en cuenta la buena voluntad del individuo y también la lógica del mundo empresarial, al que tiene que adaptarse toda empresa. Se trata de hacer compatibles la ética de los individuos que trabajan en la empresa con la ética de la empresa misma, pues si esto no se lograra, los trabajadores terminarían despedidos o adaptándose a las exigencias antiéticas de la empresa (Cortina, 1998). En la ética de la empresa se complementa la ética de la convicción de Kant, que atiende a si las acciones a realizar son buenas o son malas, por lo que se realizan o se evita realizarlas, respectivamente, con la ética de la responsabilidad, la cual toma en cuenta, a la hora de decidir, las consecuencias previsibles de las decisiones tomadas (Cortina, 1998).

Un empresario no se atiene solamente a la ética de la convicción, pues sus decisiones y las actividades de su empresa causan efectos en el mundo donde se desenvuelve. Su conducta tiene entonces que ser complementada con la ética de la responsabilidad. Esta responsabilidad, en el caso de las universidades y otras instituciones educativas superiores privadas es primero con el Estado venezolano, que luego de un estudio técnico profundo y prolongado otorgó el permiso de

funcionamiento de la institución, con la esperanza de que la misma colabore activamente en el proceso de formación de los venezolanos. En segundo lugar con sus estudiantes, quienes han puesto parte de su destino en manos de la institución, con los familiares de los estudiantes, con los profesores que tienen a su cargo la responsabilidad de las actividades académicas, pero que también dependen económicamente en diversos grados de la institución; con sus trabajadores, sus directivos, con los proveedores e incluso con sus competidores y la sociedad en general.

Cortina (1998) también nos explica que se debe complementar la ética del desinterés con la del interés legítimo, ya que el mundo empresarial no es desinteresado, pues sería antagónico con su esencia y su lógica. Una acción individual interesada no necesariamente es inmoral si el interés existe también en el seno de la sociedad. Si la institución universitaria imparte conocimientos y forma profesionales, su actividad no es sólo de su interés como “empresa”, también la sociedad estará interesada en la realización de esa actividad; existirá un interés social en la existencia de la empresa, en nuestro caso de esa institución educativa superior. Y si ésta está interesada en formar profesionales de calidad, a un costo razonable, está formando talento humano de calidad en el que todo el mundo está interesado, aunque la empresa educativa esté buscando adicionalmente su propio interés. Esto

haría legítimo el interés económico de la universidad y, por consiguiente, respondería a valores éticos.

Pero por tratarse de la educación, y particularmente de la educación universitaria, a las instituciones privadas hay que efectuarle otro conjunto de exigencias, que le den la seguridad a la sociedad y al Estado de la calidad de los servicios que se están prestando. Se debe terminar con el mercantilismo existente, que sólo está interesado en enriquecerse sin tomar en consideración ni la calidad ni la pertinencia social de los estudios, ni tampoco el destino de los estudiantes que no logran finalizar exitosamente sus estudios, al no lograr mantener la capacidad de pago necesaria a lo largo de la carrera, problema este último al que hay que buscarle una solución.

Mercantilismo que se expresa en la realización de postgrados con el único objeto de vender un grado académico, en programas de pregrado sin dotaciones adecuadas de aulas, laboratorios, salas de computación, bibliotecas y servicios estudiantiles; en la contratación de docentes casi exclusivamente por horas de clase dictadas, sin mayores credenciales, muchas veces jóvenes recién graduados de la propia institución contratante; en el cobro ilegal adicional de una serie de requisitos académicos, las defensas de tesis por ejemplo, y en la transformación en la práctica de algunas instituciones en agencias de festejos o de otro tipo, que negocian

perversamente con los actos de graduación de los estudiantes y las actividades que de ella se derivan.

Ética que les impida a profesores, autoridades y propietarios de las universidades y otras instituciones educativas superiores privadas, el ejercicio de presiones indebidas a sus estudiantes por motivaciones políticas, ideológicas, partidistas o de otro tipo. Que erradique la actividad proselitista y que realmente garantice el ambiente de libertad requerido para el desarrollo del libre juego de las ideas. Que permita la creación y el funcionamiento pleno de las organizaciones estudiantiles, profesoraes y de trabajadores, en todo de acuerdo con los derechos constitucionales vigentes.

Un último elemento de fundamental incorporación en el funcionamiento de las instituciones universitarias privadas es el relativo a la separación, autonomía e independencia, que debe existir entre el desarrollo de las actividades académicas institucionales y el ámbito de poder de los propietarios de la institución. La academia goza de autonomía tanto en las universidades oficiales como en las privadas, pues la Constitución no establece diferencias al respecto.

En efecto, su artículo 109 establece que *el Estado reconocerá la autonomía universitaria como principio y jerarquía que permite a los profesores, profesoras, estudiantes, egresados y egresadas de su comunidad dedicarse a la búsqueda del*

conocimiento a través de la investigación científica, humanística y tecnológica, para beneficio espiritual y material de la Nación. Esto significa que el funcionamiento académico es autónomo en ambos tipos de universidades, razón por la cual el Estado no puede intervenir en esta materia ni en las universidades oficiales ni en las instituciones privadas, ni tampoco los propietarios de las instituciones privadas pueden hacerlo dentro de sus establecimientos.

Así, las autoridades académicas de las instituciones privadas deben reunir los requisitos académicos que se exigen para ellas y deben ser designadas para actuar luego autónomamente, dentro del presupuesto aprobado por los organismos correspondientes, instancias donde los propietarios sí tendrán las decisiones definitivas. Este tipo de estructura garantizaría con mayor integridad que las actividades académicas: admisión de estudiantes de pregrado y postgrado, prosecución estudiantil, evaluaciones, designación de jurados de todo tipo, selección de profesores, carrera académica de los mismos, líneas de investigación, desarrollo de los postgrados y naturaleza y ámbito de los programas de extensión, sean decididos por los organismos académicos institucionales y no por la injerencia directa de los propietarios de las instituciones, quienes distorsionarían y pervertirían el desarrollo transparente de las actividades académicas.

Las entidades fundacionales o religiosas o sin fines de lucro en general, también deberán garantizar la autonomía académica de las universidades que promuevan y que organicen y financien. Sus autoridades, una vez designadas por los mecanismos que la Ley disponga, serán autónomas en el manejo académico de la institución. Las actividades de esta índole, ya referidas anteriormente y cualquiera otra que no haya sido mencionada, no podrán estar bajo el control de los organizadores y promotores, de los cuales en cambio dependerán financieramente. Se trata de llevar la academia de manera pura y transparente. No podrá haber presiones, por ejemplo, para el ingreso de estudiantes sin cumplir con los requisitos exigidos por la institución al resto del estudiantado.

Finalmente, se hace estrictamente necesario que las instituciones privadas atiendan aquellos aspectos de su funcionamiento que conspiran contra una educación de calidad y que fueron descritos por Fuenmayor (2003). La dedicación mínima de sus docentes, sus bajos sueldos, la ausencia casi absoluta de profesores de planta, la inexistencia de actividades de investigación, el bajo nivel de formación académica de los profesores, entre otros, deberían ser corregidos en los niveles que han sido señalados y que no significarían una carga financiera imposible de asumir por las universidades privadas, siempre y cuando moderen su aspiración en relación al monto de las ganancias a ser obtenidas.

Pudiéramos concluir en esta parte del trabajo que en Venezuela la educación privada existe en todos los niveles, según el artículo 103 de la Constitución Nacional de 1999 (República Bolivariana de Venezuela, 2000); no ha sido eliminada ni prohibida, y debe funcionar bajo la estricta supervisión del Estado, tal y como lo ordena concretamente, en el caso de las universidades, la Ley de Universidades vigente (República de Venezuela, 1970). Debemos recordar también que quienes estudian en planteles privados son también venezolanos y tienen los mismos derechos de quienes estudian en instituciones oficiales. Por lo tanto, debe garantizárseles la calidad de la educación recibida y su continuidad y esa responsabilidad es del Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación Superior.

Referencias bibliográficas

Banco Interamericano de Desarrollo. (2003). “*Seminario Internacional. Capital social, ética y desarrollo. Los desafíos de la gobernabilidad democrática*” en: **Capital social, ética y desarrollo. Los desafíos de la gobernabilidad democrática**, 224 P, abril 2004, Caracas: Oficina de Planificación del Sector Universitario y Universidad Metropolitana, editores.

Cortina, Adela. (1998). “*Ética, empresa y responsabilidad social*”, en: Cortina, Adela y Conill, Jesús, **Democracia participativa y sociedad civil. Una ética empresarial**, pp 15-66, Santafé de Bogotá: Siglo del hombre, editores.

De Venanzi, Francisco. (1987). “*La autonomía universitaria no debe ser desvirtuada*”, **Gaceta apucv-ipp**, año 8, N° 51, pp 14-15, enero, Caracas.

Fuenmayor Toro, Luis. (2002a). “*La ética en la función pública latinoamericana*”, Seminario Los desafíos éticos del desarrollo, BID, **Mimeografiado**, 26 P, 5-6 de septiembre, Buenos Aires.

Fuenmayor Toro, Luis. (2002b). “*¿Por qué la ética en nuestros tiempos?*”, en: “Retos de la Educación Superior”, **Quadernos Question**, N° 1, pp 9-12, noviembre, Caracas.

Fuenmayor Toro, Luis. (2003). “*Diferencias entre universidades privadas y oficiales venezolanas: Algunos ajustes necesarios en el sector privado*”, **Revista venezolana de gerencia**, año 8, N° 22, pp 245-269, abril-junio.

Fuenmayor Toro, Luis. (2005a). “*Misión Sucre: Concepción inicial y distorsión posterior*”, **SUMMA**, N° 2, pp 25, junio, Caracas.

Fuenmayor Toro, Luis. (2005b). “*Transformación universitaria (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII)*”, **Últimas Noticias**, 6, 20 y 27 de abril; 4, 11, 18 y 25 de mayo y 1, 8, 15, 22 y 29 junio, respectivamente, Caracas.

Fuenmayor Toro, Luis y Vidal, Yasmila. (2001). “*La admisión estudiantil a las universidades públicas venezolanas: Causas de las iniquidades*”. **Revista de Pedagogía**, 22 (64): 219-241, Caracas.

Kliksberg, Bernardo. (2002). “*La sed de ética*”, en: **Ética y desarrollo. La relación marginada**, primera edición, pp 445-465, Buenos Aires: El Ateneo y Banco Interamericano de Desarrollo, editores.

Kliksberg, Bernardo. (2004). “*Las metas del milenio de las Naciones Unidas. El gran desafío de nuestro tiempo*”, en **Capital social, ética y desarrollo. Los desafíos de la gobernabilidad democrática**, pp 21- 33, Caracas: Oficina de Planificación del Sector Universitario y Universidad Metropolitana, editores.

Morales Gil, Eduardo. (2003). **La exclusión de los pobres de la educación superior venezolana**. 381 P, Caracas: Oficina de Planificación del Sector Universitario, editor, Imprenta Nacional.

Moreno León, José Ignacio, (2004). “*Discurso inaugural*”, en: **Capital social, ética y desarrollo. Los desafíos de la gobernabilidad democrática**, pp 9-10, Caracas: Oficina de Planificación del Sector Universitario y Universidad Metropolitana, editores.

Navarro, Héctor. (2004). “*Las universidades están mal*” (entrevista por Miriam Morillo), **Últimas Noticias**, pp 6, 4 de octubre, Caracas.

Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU). Consejo Nacional de Universidades. (2001). “*Sistema de evaluación y acreditación de las universidades nacionales*”, **Cuadernos OPSU**, N° 3, 86 P, noviembre, Caracas.

República de Venezuela (1970). **Ley de Universidades**. Gaceta Oficial N° 1.429, Extraordinario, 8 septiembre.

República Bolivariana de Venezuela. (2000). **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999**. 365 P, octubre, Lima: Sairam editores s.r.l.

Rodríguez-Arana Muñoz, Jaime. (1999). “*La ética y el hombre*”, **Papeles de Ética, Economía y Dirección**, N° 4.

Saltos Galarza, Napoleón. (2001). “*Batallas éticas*”, en: Saltos Galarza, Napoleón, **Ética y corrupción. Estudio de casos**, capítulo primero, noviembre, Casals & Associates Inc. y Banco Mundial.

Serrano Caldera, Alejandro. (1998). *“Ética y mundialización”*, II Encuentro Mesoamericano de filosofía, Universidad Centroamericana, Mimeografiado, 4-7 diciembre, Managua.

LFT/ift
2006

**Ética para la reflexión política
Dos ensayos para la acción**

Luis Fuenmayor Toro

**Rectorado de la
Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” (editor)
Fundación Buría, 110 P, Barquisimeto
2006**